



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N° 1779
Pucón, 22/06/2009

Dirección de Administración y Finanzas
ÁREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 2578 emitido con fecha 18 de diciembre del año 2008, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa a la Administradora Municipal.

DECRETO

Dirección de Administración
y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de
Fecha de Pago

: HUAIQUIFIL MARIVIL EDITA DEL C. Rut [REDACTED]
: 60,000 SESENTA MIL PESOS
: AYUDA EN DINERO
: 22/06/2009

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO	1074	18/06/2009	60,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS		60,000
541-01-00-000-000-000	Transferencias Corrientes al Sector Privado	60,000	
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS	60,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		60,000
Sumas Iguales		120,000	120,000

REFRENDACION

Questa	215-24-01-007-001-000
Presupuesto Vigente*	6,500,000
Total Comprometida	4,095,760
Saldo y Comprometer	2,404,240

SECRETARIO MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE
DIRECTOR DE CONTROL

PUCÓN
MUNICIPALIDAD
Centro del SUR de CHILE

Avda. Bernardo O'Higgins 483 Pucón. Fono: (45) 293000 Fax: 293085 Email: pucon@munitel.cl

33876



Municipalidad de Pucón

DECRETO EXENTO N° 1074
PUCON,

10.000

V I S T O S :

REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCON, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento N° 2461 de fecha 15 de Diciembre de 2008, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2009.-

3.- El Decreto Exento N° 2578, de fecha 18 de Diciembre del 2008, donde autoriza a Firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa a la Sra. Administradora Municipal Doña Magdalena Oliva Cerda.-

4.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por **Don (a) EDITA DE LOURDES HUAQUIFIL MARIVIL.** -

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

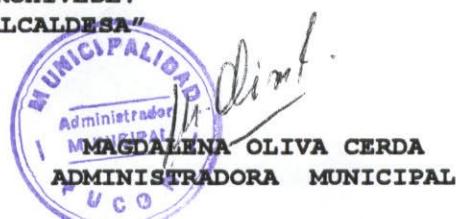
D E C R E T O :

1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta a **Don (a) EDITA DE LOURDES HUAQUIFIL MARIVIL, C.I. N° [REDACTED]**, domiciliado en QUELHUE de esta Comuna de Pucón.-

2.- Otórguese a la persona individualizada anteriormente, una ayuda social paliativa, consistente en **\$60.000 (sesenta mil pesos) .-**

3.- Impútese, el gasto a la Cuenta **215.24.01.07.001** "Asistencia Social a Personas Naturales".-

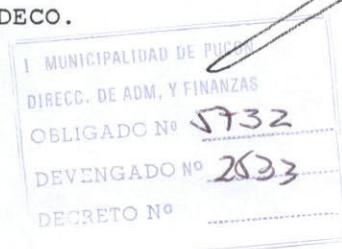
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"



DISTRIBUCION:

- OFICINA DE PARTES
- FINANZAS
- TESORERIA
- ARCHIVO DIDEKO.

CONTROL



ITEM 2401.007001
TOTAL ANTEBALANCE 6500000
MONTO ACRECIMIENTO 4145760
INCLUIDO PTE. DECRETO \$ 4145760
SALDO POR PDTI/2011 \$ 2354240

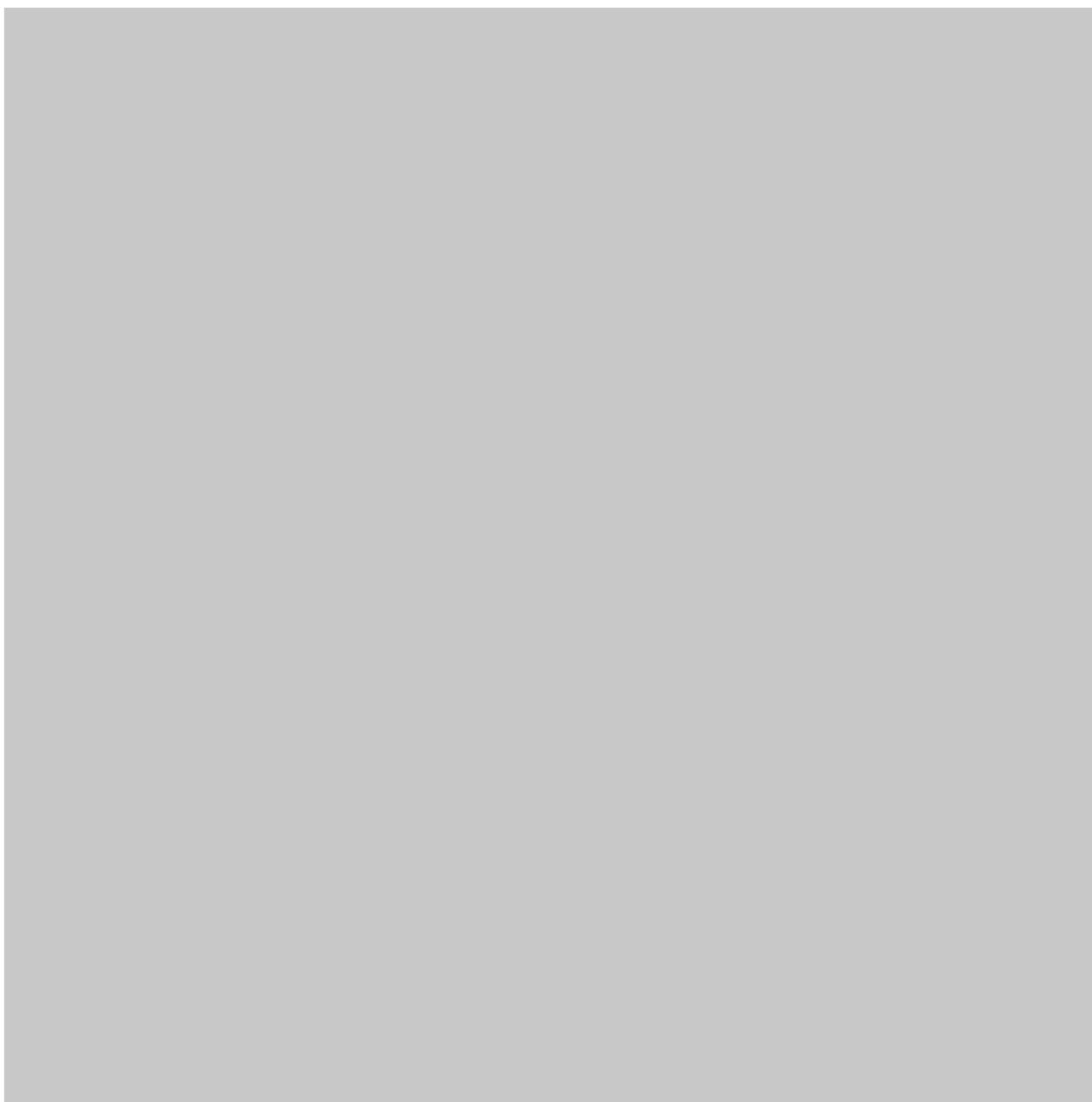
FIRMA FUNCIONARIO
RESPONSABLE

SOLICITUD DE AYUDA SOCIAL

Ficha Familiar 5509
04 de Junio de 2009

Identificación Solicitud

Nombre : EDITA DE LOURD HUAIQUIFIL MARIVIL
R.U.T. : XXXXXXXXXX
Fecha Nacimiento : 03/10/1971 Edad : 37 años
Estado Civil : CASADO
Actividad : NO TIENE ACTIVIDAD
Ingresos :
Previsión :
Domicilio : QUELHUE RIO PLATA 0, Población QUELHUE, Unidad Vecinal 011



EDITA HUAIQUIFIL
EDITA DE LOURD HUAIQUIFIL MARIVIL
SOLICITANTE

